OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CPS-0522-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBIS Y STERINOVA S.A.S.

El **INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS),** identificado con NIT 901.034.790-5 inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día trece (13) de diciembre de 2016, bajo el número 00269543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, representado legalmente por el doctor **BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N°. 3.020.657 de Bogotá, quien para efectos del presente se denomina **EL CONTRATANTE**.

STERINOVA S.A.S. identificada con NIT No.901.130.790-6, con domicilio en Bogotá D.C., representada para la presente por el Subgerente Comercial, **DANIEL ALBERTO RIVEROS GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.097.464, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA.**

De común acuerdo, las partes convienen celebrar el presente OTROSÍ No.1, contenido en las siguientes clausulas, previas los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el 29 de agosto de 2023 entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **CPS-0522-2023**, cuyo objeto es: "*Prestar servicios especializados para la esterilización de instrumental, insumos y materiales del Banco de Tejidos del IDCBIS, en el marco de la ejecución del Proyecto BPIN 2021000050016",* en adelante el Contrato.

2. Que el contrato fue suscrito por el valor de **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($71.933.516)**, valor amparado con el CRP No. 2623 del 30 de agosto de 2023.

3. Que el plazo del contrato se pactó en de ocho (08) meses, contados a partir de la fecha de la aprobación de las pólizas exigidas en la cláusula "GARANTIAS LEGALES", plazo que se causo a partir del 01 de septiembre de 2023.

4. Que el día 29 de abril de 2024, las partes acordaron suscribir otrosí No. 1 mediante el cual se prorrogó el plazo del Contrato por dos (02) meses más, hasta el día 30 de junio de 2024

5. Que el supervisor y apoyo a la supervisión del contrato, solicitan modificación contractual mediante comunicado de fecha 11 de junio de 2024 en el cual indican:

   "(…) Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios No. CPS- 0522-2023 suscrito con STERINOVA S.A.S, con objeto "Prestar servicios especializados para la esterilización de instrumental, insumos y materiales del Banco de Tejidos del IDCBIS, en el marco de la ejecución del proyecto BPIN 2021000050016" está próximo a finalizar (30/06/2024), y que éste es un servicio indispensable para la operación del banco, se solicita prórroga al plazo de ejecución por 4 meses más (hasta 31/10/2024) y adición al valor del contrato por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000) (…)"

6. Que en virtud de lo anterior las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CPS-0522-2023 por cuatro (4) meses más, hasta 31 de octubre de 2024.

SEGUNDA: Adicionar al valor del Contrato la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), valor amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2623 con fecha de operación 21 de junio de 2024.

SEGUNDA: El contratista deberá ajustar la póliza en cuanto a la modificación realizada y deberá cargar la misma en la plataforma SECOP II.

TERCERA: El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes y procede su publicación en plataforma SECOP II.

CUARTA: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato no modificadas por el presente otrosí.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente otrosí en la ciudad de Bogotá D.C. el 28 JUN 2024

POR EL CONTRATANTE

BERNARDO CAMACHO RODRÍGUEZ
Director - Representante Legal
Instituto Distrital De Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS

POR EL CONTRATISTA

DANIEL ALBERTO RIVEROS GUERRERO
Subgerente Comercial
STERINOVA S.A.S

Elaboró:	Mary Alejandra Guarnizo Devia – Profesional especializado de Contratación
Revisó:	Ana Tatiana Quintana Torres – Responsable de Compras y Contratación